

## Reprueban se prive de libertad a indiciados

**Laura Toribio**

México debe replantear la reforma constitucional de 2008 por la que quedó asentada en la Carta Magna la existencia del arraigo, pues "resulta que hasta la Constitución puede ser violatoria de los derechos humanos, ya que el arraigo va en contra de la presunción de inocencia", sostuvo, en entrevista, Ricardo Sepúlveda, director del Centro Jurídico para los Derechos Humanos.

En entrevista, Sepúlveda comentó dos de las recomendaciones derivadas del Examen Periódico Universal que la ONU aplicó a nuestro país la semana pasada, precisamente sobre el arraigo.